

## Divulgación de información medioambiental (EID) para el producto eléctrico de Eligo Energy NJ, LLC.

Electricidad suministrada del 1 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021

1. A continuación se muestra la etiqueta de divulgación de información medioambiental (EID, por sus siglas en inglés) predeterminada que describe los recursos utilizados para generar electricidad para los clientes de Eligo Energy NJ, LLC.
2. Los datos de la combinación del sistema de PJM proporcionados en el formato estándar que aparece a continuación deben utilizarse como etiqueta de divulgación de información medioambiental predeterminada cuando un tercero proveedor (TPS, por sus siglas en inglés) o una empresa de distribución de electricidad (EDC, por sus siglas en inglés) no hayan hecho una declaración afirmativa sobre las características medioambientales de su producto.
3. Un tercero proveedor o una empresa de distribución de electricidad pueden sustituir la información específica del producto si afirman que la combinación de electricidad utilizada en su producto supera la combinación estándar predeterminada, incluidos los mandatos del Estado para el cumplimiento de la Norma de Cartera de Energías Renovables. Esta etiqueta debe presentarse a la Oficina de Energía Limpia de la Comisión de Servicios Públicos (BPU, por sus siglas en inglés) de Nueva Jersey para su verificación.
4. Si un tercero proveedor o una empresa de distribución de electricidad utilizan datos reales específicos del producto para justificar una demanda medioambiental, la etiqueta de divulgación de información medioambiental debe incluir los datos de las emisiones del tercero proveedor o el proveedor del servicio básico de generación en lb/MWh para compararlos con el punto de referencia de PJM, como se describe a continuación.
5. Si un tercero proveedor o una empresa de distribución de electricidad utilizan datos reales específicos del producto para justificar una demanda medioambiental, la etiqueta de divulgación de información medioambiental debe incluir también una representación gráfica de los datos de emisiones del tercero proveedor o del proveedor del servicio básico de generación como porcentaje del valor de referencia de PJM, como se muestra a continuación.
6. Si un tercero proveedor o una empresa de distribución de electricidad utilizan datos sustitutos para justificar una demanda medioambiental basada en la retirada de certificados de energía renovable (REC, por sus siglas en inglés) más allá de lo exigido por la ley de Nueva Jersey o la electricidad renovable realmente adquirida, debe presentarse la etiqueta de divulgación de información medioambiental con documentación suficiente para determinar las fuentes de generación y las emisiones a la Oficina de Energía Limpia de Oficina de Energía Limpia de la Comisión de Servicios Públicos de Nueva Jersey para su verificación.

